

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

17521

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 11 de septiembre de 2013 por la cual se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo especialista de área de neurocirugía del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ponent (Hospital Son Dureta)

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del consejero de Salud y Consumo de 30 de diciembre de 2009 se aprobó la convocatoria general por la que se establecen las bases comunes que tienen que regir, en régimen descentralizado por sectores sanitarios, las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes a las ofertas de empleo público para los años 2008 y 2009 (BOIB núm. 6, de 14 de enero de 2010).
2. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 8 de enero de 2013 —publicada el 22 de enero de 2013 — se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ponent (Hospital Son Dureta).
3. De acuerdo con la base 5 de la convocatoria general, dicto la siguiente,

Resolución

1. Se designan los miembros del Tribunal calificador correspondiente a la categoría de facultativo especialista de área de neurocirugía que está constituido por los miembros que se indican en el anexo I.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 11 de septiembre de 2013

El director general

Miguel Tomás Gelabert

Por delegación del consejero de Salud Familia y Bienestar Social (BOIB núm. 48/2008)





Anexo I

Tribunal calificador del proceso selectivo correspondiente a la categoría FEA de neurocirugía

Presidente/presidenta

Titular: Javier Ibáñez Domínguez

Suplente: Ramiro Díez Lobato

Vocales titulares

José Fernández Alén

Juan José Acebes Martín

Rubén Martín Láez

Angel Horcajadas Almansa

José Piquer Belloch

Pedro Moreno Lopez

Vocales suplentes

Alfonso Lagares Gómez-Abascal

Josep Cabiol Belmonte

David Santamarta Gómez

Bienvenido Ros López

José Luis Llácer Ortega

Jaime Lloret García

Secretario/secretaria

Titular: M. del Carmen Lliteras Araño

Suplente: M. Luisa Mateu Bennassar

